



Resolución Administrativa

N° 006-2019 ANA-AAA.CF-ALA.CHH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Huaral, 11 de enero de 2019

VISTO:

CUT	223698-2018	Fecha	18 de diciembre de 2018
Nombre solicitante	MILAGROS JARA AMPARO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0045-2005 GRL-DRAL/ATDR.CH.H.		
Titular	JARA ROJAS, ALBERTO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 004-2019 ANA-AAA.CF-ALA.CHH-AT/ BQJC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 223698-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0045-2005 GRL-DRAL/ATDR.CH.H., de fecha 24/02/2005, otorgada a favor de JARA ROJAS, ALBERTO, respecto a la unidad operativa Cod: 06838, FDO. SANTA RITA. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de:

LIBERTAD JARA QUISPE DE CARO,

ALBERTO RAÚL JARA QUISPE con DNI 08528186,

RAFAEL WALTER JARA QUISPE con DNI 15947664,

AMPARO MILAGROS JARA QUISPE con DNI 16000770,

MELISSA NOELIA CAMPOS JARA con DNI 41457682,

ANELLA CECILIA JARA VELARDE con DNI 76428559,

CAMILA VICTORIA JARA VELARDE con DNI 74388146,

DIANA VICTORIA JARA OTRILLA,

conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 06838, FDO. SANTA RITA			
Área (ha)	Total	7.35000	Bajo riego	7.35000





Resolución Administrativa

N° 006-2019 ANA-AAA.CF-ALA.CHH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Política	Dpto.	Lima
	Prov.	Huaral
	Dist.	Huaral
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	CHANCAY - HUARAL
Org. de Usuarios	Junta	Chancay - Huaral
	Comisión	La Esperanza
Bloque Riego	PHUH-2706-B31 LA ESPERANZA - RIO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 263831.00 / Norte: 8731435.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY HUARAL
Volumen asignado	120680.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY-HUARAL

ING. FIDEL ISAIAS LEON LUNA
ADMINISTRADOR (e) LOCAL DE AGUA CHANCAY-HUARAL

